

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0910/23

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a una plaza ofertada en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, cuyo tenor literal es el siguiente:

- Plaza de Operario Alguacil (Tiempo parcial)

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI |
|----------------------------------|-----------|
| RAUL ALMUALLA DOMINGUEZ | 5xxxx512R |
| SERAFIN ESTRELLA GUTIERREZ | 0xxxx980G |

Relación de Aspirantes Excluidos. - No constan aspirantes excluidos.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que, en su caso, hayan motivado su exclusión, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://navacepedilladecorneja.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo se hace constar que está pendiente la designación del tribunal por los organismos a los que se ha solicitado.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://navacepedilladecorneja.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Resolución de la Alcaldía declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición de los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada.

Navacepedilla de Corneja, 10 de abril de 2023.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.